

TEXTUS ET COMMENTARII

LA CANONISTICA CLASICA, COEFICIENTE FECUNDO PARA EL ESTUDIO DEL PONTIFICADO Y DEL IMPERIO

por AQUILINO M. SANCHEZ Y SANCHEZ

I.—LA HISTORIA DEL DERECHO CANONICO Y LA HISTORIA GENERAL

La importancia y necesidad de la *historia del derecho canónico* para el conocimiento del derecho actual de la Iglesia constituye una afirmación unánimemente admitida por todos. Este gran principio científico ha conseguido incluso categoría académico-legal cuyos resultados pueden con facilidad apreciarse en un balance de conjunto. El derecho anterior al Codex unas veces continua vigente, otras facilita la función supletoria y siempre puede representar un auxilio valiosísimo en el quehacer interpretativo. Esta trilogía de razones explica la necesidad de su conocimiento.

Menos común es la convicción de la importancia de la historia del derecho canónico para una visión orgánica y auténtica de todos los otros campos de la historia humana. No siempre, ni por todos, se ha advertido la gran proporción en que el derecho canónico ha contribuido a plasmarla y en consecuencia se ha prescindido de él por haberlo considerado de escasa o ninguna utilidad para la solución de las no pocas incógnitas que aún nos reserva la Historia General.

Sin intención de entrar en pormenores cronológicos, es incuestionable que desde un tiempo a esta parte va adquiriendo cada día mayores dimensiones la creencia en la utilidad e interés de los estudios histórico-canónicos como base y fundamento de los históricos en general. Escueta y sobria, pero tajante y gallarda, es la confesión que hace PLÖCHL en su recién publicada *Geschichte des Kirchenrechts*¹. Aún conservamos el eco de la serena y consciente declaración de Gabriel LE BRAS, aquí mismo en nuestra propia Universidad, con motivo de las fiestas centenarias:

(*) ROSALIO CASTILLO LARA, *Coacción eclesiástica y Sacro Romano Imperio*. Augustae Taurinorum, 1956 (Pontificium Athenaeum. Facultas Juris Canonici, 1. Studia et textus Historiae Juris Canonici).

1. Willibald M. PÖCHL, *Geschichte des Kirchenrechts, Band 1: Das Recht des ersten christlichen Jahrtausends*, Verlag Herold (Wien-München, 1953). Cf. el prefacio. «Salmanticensis», 7 (1960).